

MEMORANDO

O.C.I.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1005
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
26/05/2017 17:11:53

PARA: MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ
Secretario General

CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE
Profesional Universitario Contabilidad

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento actas y compromisos comité técnico de sostenibilidad contable.

Respetuoso saludo;

La Oficina de Control Interno en su rol de Evaluación y Seguimiento establecida en el Artículo 17 del Decreto 648 del 2017 que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 del 2015 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías de la actual vigencia, aprobado el 02 de febrero de 2017 por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión, realizó seguimiento a las actas y los compromisos definidos las reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, para lo cual informa los resultados, así:

El comité técnico de sostenibilidad contable fue creado mediante resolución 145 de 2007, acto administrativo que fue derogado con la resolución 074 de 2015, en la cual se crea y fija las funciones del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable público distrital del canal capital. Todo esto enmarcado dentro de lo dispuesto por la resolución 001 del 30 de julio de 2010 por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la sostenibilidad del sistema contable público distrital.

Durante la vigencia 2016 y lo transcurrido al 31 de marzo de 2017, el comité de inventarios se ha reunido en 2 ocasiones a saber:

1. Primera reunión: El secretario técnico del comité el día 13 de abril de 2016 mediante correo cita a reunión para el día 18 de abril de 2016, fecha en la cual no se evidencia acta de reunión como tampoco soporte que dé cuenta sobre el aplazamiento o los motivos por los cuales el comité no se realizó. El acta entregada corresponde a reunión de comité del día 19 de abril.

RECOMENDACIÓN No.1 Control Interno recomienda al comité como buena práctica, dejar evidencia en un acta cuando la reunión no se pueda realizar indicando el motivo o motivos por los cuales esta no se llevó a cabo. Este documento junto con la demás información que tiene el comité servirá para soportar que el canal está llevando a cabo todas las gestiones necesarias para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable confiable, relevante y comprensible.

Como resultado de la primera reunión de comité en 2016 se fijaron 3 compromisos a saber:

- 1.1. Mediante acto administrativo de la secretaría general se solicitará la cesación del cobro coactivo y se iniciaran las acciones ordinarias a que haya lugar, por lo anterior se hará el registro contable dando de baja este valor de la cuenta de difícil cobro y de los valores provisionados hasta la fecha que se tienen en contra del Sr. Chammie. De acuerdo a solicitud del presidente, el comité solicitará que se haga la apertura de los procesos disciplinarios correspondientes. **Estado de los compromisos:** Frente al primer compromiso, la secretaría general expide la resolución 051 de 2016 por la cual se declara la prescripción del proceso coactivo No. 001 de 2005, así mismo contabilidad el 30 de abril registra la baja de la deuda y las cuantas de orden para dar paso a proceso ejecutivo ordinario. Cumpliendo así con el primer compromiso.

Respecto al segundo compromiso, dentro de la información suministrada por el secretario técnico del comité, no se evidencia cumplimiento a la solicitud del presidente sobre solicitar que se haga la apertura de los procesos disciplinarios correspondientes del primer compromiso. Situación está que pone de presente falta de seguimiento y control a los compromisos adquiridos en el comité técnico de sostenibilidad contable.

RECOMENDACIÓN No.2 Control Interno recomienda al comité realizar la solicitud de apertura de los procesos disciplinarios correspondientes de acuerdo a lo indicado por el presidente del comité. Conforme lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 5 funciones del comité técnico de sostenibilidad contable, resolución 074 de 2015¹.

- 1.2. Ajustar y reclasificar en contabilidad los \$16.757.228 para que la cuenta de equipos de comunicaciones quede por el valor real del equipo de transmisión. **Estado del compromiso:** con memorando 659 del 27/05/2016 el técnico de servicios administrativos envía los soportes de la unidad móvil, con comprobante N07-102 del 30/04/2016 se contabiliza la baja del servicio de conectividad y se cumple con el compromiso fijado por el comité.

¹ **INCISO 2** Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.

1.3. Autorizar la baja de \$232.904 de la empresa Dmental SAS, teniendo en cuenta que no obra un documento claro, expreso y exigible para recuperar este valor en un proceso de cobro jurídico. Enviar los \$221.752 del grupo Invercinco a cobro jurídico teniendo en cuenta que existen soportes legales que pueden sustentar la recuperación de esta cuenta por cobrar. **Estado del compromiso:** la cuenta dmental se da de baja contablemente con el comprobante N-07-97 del 30 de abril de 2016 por \$232.904. se le comunicó a Invercinco la decisión de pasar a cobro jurídico los \$221.752 y ellos consignan el valor que es registrado mediante recibo de caja 6809 del 27 de julio de 2016. Cumpliendo así este compromiso.

2. **Segunda reunión:** El secretario técnico del comité el día 23 de noviembre de 2016 mediante correo cita a reunión para el día 29 de noviembre de 2016, fecha en la cual no se evidencia acta de reunión como tampoco soporte que dé cuenta sobre su aplazamiento o los motivos por los cuales el comité no se realizó. El acta entregada corresponde a reunión de comité del día 9 de diciembre.

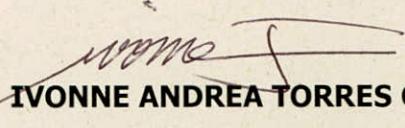
RECOMENDACIÓN No.3 Control Interno reitera al comité como buena práctica lo indicado en la recomendación No. 1 del presente.

Como resultado de la segunda reunión de comité en 2016 se fijó 1 compromiso a saber:

2.1. Presentación de informe por parte de la oficina jurídica a los 8 días de realizado el comité sobre el estado de los 4 terceros que se encuentran en deudas de difícil cobro y que fueron sometidos a consideración del comité para realizar su traslado a cuentas de orden. **Estado del compromiso:** El 16 de diciembre de 2016 con memorando 2035 la coordinadora del área jurídica remite el informe a la subdirección financiera en los términos definidos en la reunión del comité. Compromiso cumplido.

Finalmente, el dar aplicación a las anteriores recomendaciones le permitirá al comité complementar los lineamientos para garantizar la sostenibilidad del sistema contable.

Cordialmente;



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Copia: Dra. Sandy Milena Ortiz Morales – Subdirectora Financiera

Anexos: NA

Proyectó: José Leonardo Ibarra Quiroga – Profesional financiero OCI – Cto 262-2017 JULY
110